FICHA DE TRÁMITE

MODIFICACIÓN DE PERMISOS OTORGADOS AL AMPARO DE LA LSPEE

SECTOR	ELÉCTRICO	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, PERMISOS Y REGISTROS DE ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	EL TRÁMITE PERMITE A LOS TITULARES DE PERMISOS OTORGADOS AL AMPARO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELECTRICA EJERCER EL DERECHO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE LA LEY DEL SECTOR ELECTRICO LE PERMITE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN SU TÍTULO DE PERMISO, HASTA EL FINAL DE SU VIGENCIA.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, PERMISOS Y REGISTROS DE ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD
SOLICITANTE	PERMISIONARIO
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 11 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	POR DEFINIR
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	DE 75 A 135 HÁBILES
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE
MEDIOS DE CONTACTO	EMAIL(S): tramites_electricidad@cne.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	POR DEFINIR: HASTA 10 MW ENTRE 10 Y 50 MW ENTRE 50 Y 200 MW MÁS DE 200 MW
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	ACREDITACIÓN DEL SISTEMA DE COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO DE COGENERACIÓN EFICIENTE
REQUISITOS	1. FORMATO DE SOLICITUD 2. PODER NOTARIAL 3. ESCRITO LIBRE (DE SOLICITUD O PETICIÓN) 4. REPORTE TÉCNICO 5. DIAGRAMA DE TODO EL PROCESO DE COGENERACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL	RES/003/2011 POR LA QUE SE EXPIDE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COGENERACIÓN EFICIENTE RES/291/2012 MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDIERON LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA ACREDITAR SISTEMAS DE COGENERACIÓN COMO DE COGENERACIÓN EFICIENTE. DE CONFORMIDAD CON EL QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE	FECHAS ESTIMADAS DE PROGRAMA INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO LA PUESTA EN SERVICIO
REQUISITOS	1. FECHAS DE PROGRAMA DE OBRAS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL NUMERAL 8 DEL CAPÍTULO I BIS DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS 2. INFORMACIÓN FEHACIENTE QUE PERMITA A LA COMISIÓN CORROBORAR QUE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRAS PLANTEADO ANTE LA COMISIÓN, SE INICIARON DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA AUTORIZADA EN EL PERMISO OTORGADO Y QUE NO SE SUSPENDIÓ EL DESARROLLO DE ESTAS POR UN PLAZO EQUIVALENTE 3. JUSTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y SUSTENTADA MEDIANTE INFORMACIÓN FEHACIENTE, DEL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTE 4. EL CRONOGRAMA LEGIBLE CON LA NUEVA PLANEACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS DE SU PROGRAMA DE OBRAS, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL NUMERAL 7 DEL CAPÍTULO I BIS DE DEFINICIONES DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE CADA UNA 5. INDICAR EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRAS PRESENTADO EN LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DEL PERMISO O SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN NOVENA, FRACCIÓN I, INCISO A)

NOMBRE	CARACTERÍSTICAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA (CAMBIO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN DERIVADO DEL TÉRMINO DE LA VIDA ÚTIL O EFICIENCIA DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, UN CAMBIO DE TECNOLOGÍA DEL EQUIPO)
REQUISITOS	1. INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE GENERACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADOS, ASÍ COMO SOBRE LOS QUE PRETENDAN INSTALARSE. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE DETALLE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONSIDERA NECESARIO EL CAMBIO DE LOS EQUIPOS DE GENERACIÓN AUTORIZADOS O QUE SE PRETENDAN INSTALAR. PROPORCIONAR LAS FICHAS TÉCNICAS EN DONDE SE CONSTATE LOS DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS CON LA GENERACIÓN 2. LAS NUEVAS ESTIMACIONES ANUALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DERIVADO DE LOS CAMBIOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA. DICHO CAMBIO EN LAS ESTIMACIONES DE GENERACIÓN, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, PODRÁ DERIVAR DE UN INCREMENTO EN LA CAPACIDAD O TECNOLOGÍA DEL EQUIPO 3. LAS NUEVAS ESTIMACIONES ANUALES SOBRE EL CONSUMO DE LOS ENERGÉTICOS CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN CON LOS CAMBIOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA 4. EL DIAGRAMA UNIFILAR SIMPLIFICADO Y LEGIBLE (EN FORMATO .PDF), QUE CONSIDERE LOS CAMBIOS PROPUESTOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA Y ESPECIFIQUE EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN 5. PRESENTAR UN PROGRAMA DE OBRAS DETALLADO (EN FORMATO .XLSX Y SU VERSIÓN EN .PDF), PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE EQUIPOS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DEL CAPÍTULO I BIS DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO CUANDO APLIQUE EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE CADA UNA.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN NOVENA, FRACCIÓN I, INCISO B)
NOMBRE	MODIFICACIÓN O INCLUSIÓN DE ENERGÉTICOS PRIMARIOS, SIN QUE DICHA MODIFICACIÓN IMPLIQUE CAMBIO ALGUNO EN LA TECNOLOGÍA DEL EQUIPO.
REQUISITOS	1. DEBERÁ ENTREGAR LOS DATOS ESTIMADOS ANUALES SOBRE EL CONSUMO DE LOS ENERGÉTICOS CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN CON LO SOLICITADO CUANDO ASÍ APLIQUE, EL COMBUSTIBLE PRIMARIO Y EN SU CASO EL SECUNDARIO, EL PODER CALORÍFICO DE AMBOS, EL CONSUMO, COSTO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN NOVENA, FRACCIÓN I, INCISO C)

NOMBRE	UBICACIÓN DE LA CENTRAL ELÉCTRICA
REQUISITOS	1. EL DIAGRAMA UNIFILAR SIMPLIFICADO Y LEGIBLE (EN FORMATO .PDF), QUE CONSIDERE LOS CAMBIOS PROPUESTOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA Y ESPECIFIQUE EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN 2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA GEOGRÁFICA, SEÑALANDO EL POLÍGONO DELIMITADO POR COORDENADAS GEODÉSICAS EN EL SISTEMA WGS84 Y SEÑALIZADAS EN UN ARCHIVO CON FORMATO .KMZ 3. LAS LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, EVALUACIONES O SIMILARES, CON LO QUE SE ACREDITE HABER FINALIZADO O ESTAR EN PROCESO DE FINALIZACIÓN DE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN NOVENA, FRACCIÓN I, INCISO D)
NOMBRE	CAMBIO EN LAS PERSONAS AUTORIZADAS COMO BENEFICIARIOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA O ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS A LA COGENERACIÓN
REQUISITOS	1. SI SE TRATA DE PERSONAS NUEVAS, DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS PREVIAMENTE EN EL PERMISO, LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN LOS PLANES DE EXPANSIÓN CORRESPONDIENTES 2. EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO NOMINATIVO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE DESEAN INCLUIR AL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA POR LA CENTRAL, EL ACTA DE ASAMBLEA PROTOCOLIZADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO, O BIEN, CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL QUE CONSTEN LOS SOCIOS DE LA PERMISIONARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS 3. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEFINICIÓN DE LAS DEMANDAS MÁXIMAS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN DERECHO AL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO MENCIONADO EN EL INCISO ANTERIOR, INDICANDO SI SUFREN CAMBIOS CON RESPECTO A LO AUTORIZADO PREVIAMENTE O SE MANTIENEN SIN CAMBIOS 4. PARA TODOS LOS CENTROS DE CONSUMO, TANTO NUEVOS COMO EXISTENTES, DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN DE LOS NÚMEROS DE SERVICIO RPU. LOS CENTROS DE CARGA QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A SER INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE USUARIOS CALIFICADOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LIE, PODRÁN SER INCLUIDOS EN ESTOS PERMISOS.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN NOVENA, FRACCIÓN I, INCISO E)

NOMBRE	TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL PERMISO
REQUISITOS	1. EL PERMISIONARIO Y QUIEN PRETENDA ADQUIRIR EL PERMISO DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN LA OPE DE LA COMISIÓN, Y DEBERÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CONJUNTAMENTE DOCUMENTOS DEL CESIONARIO: 1. INFORMACIÓN GENERAL DOCUMENTACIÓN DEL CEDENTE: 1. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR ANTE LA COMISIÓN, EL TRANSPORTISTA, EL DISTRIBUIDOR O EL CENACE 2. CONTRATO QUE FORMALICE LA CESIÓN DE DERECHOS DEL PERMISO Y ENAJENACIÓN DE LAS INSTALACIONES 3. COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTO RESPECTIVOS.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	CAMBIO EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA O DEL CAPITAL SOCIAL DEL PERMISIONARIO
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL ANTERIOR Y ACTUAL 2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE AVALE EL CAMBIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO PRIMERO, NUMERAL 1
NOMBRE	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE AVALE EL CAMBIO, ASÍ COMO QUE AVALE LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO A)

NOMBRE	DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE AVALE EL CAMBIO, ASÍ COMO QUE AVALE LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO E)
NOMBRE	DOMICILIO SIN CAMBIO DE UBICACIÓN
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN., 2. DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE AVALE EL CAMBIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO C)
NOMBRE	ERRORES POR PARTE DEL PERMISIONARIO
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE AVALE EL CAMBIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO D)
NOMBRE	ERRORES POR PARTE DE LA CRE
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL ERROR DE CAPTURA.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO E)
NOMBRE	DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD 2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS 3. DIAGRAMA UNIFILAR ACTUALIZADO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 4, INCISO A)

NOMBRE	CAMBIO EN LA CAPACIDAD DE CD
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA CAPACIDAD 2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS 3. DIAGRAMA UNIFILAR ACTUALIZADO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 4, INCISO B)

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL